Aguachica- Cesar

**PROFESIONALES EN DESARROLLO E INNOVACION CORPORATIVA S.A.S**
**"PRODICORP SAS"**
NIT. **901.616.943-3**
R/L **MARIA TERESA GAONA GAONA**
C.C. **1.091.679.522**
Crr 19 #6A 37
Celular: 3162260182
Email: prodicorpsas@gmail.com
Aguachica, Cesar

**REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA (F-2024-010).**

**Objeto de la Invitación**

La Empresa de Servicios Públicos de Aguachica E.S.P., mediante proceso de selección de UNICA OFERTA de conformidad con **LA RESOLUCIÓN 092 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024** "Por Medio Del Cual Se Adopta El Manual De Contratación Y Manual De Supervisión En Interventoría De La Empresa De Servicios Públicos De Aguachica E.S.P." Numeral **1.2. Trámite** según literal D. *"El Jefe de la Oficina, División o dependencia solicitante proyectará para firma del Gerente la Invitación a ofertar previa revisión de la Oficina Jurídica o abogado contratista, formato (F-2024-010), que será radicada y enviada por el medio más expedito dejando constancia de lo actuado*". Se le extiende a usted invitación para qué presente oferta de acuerdo con las condiciones, especificaciones y exigencias contenidas en los ESTUDIOS PREVIOS-CONCEPTO TECNICO-TERMINOS DE REFERENCIAS; los cuales constan para su consulta en el expediente que reposa en el Área de contratación de la empresa.

**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:**

CONTRATAR EL SUMINISTRO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTEGRAL Y MODERNIZACION DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESIÓN.

**ASPECTOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA:**

El oferente debe estudiar y tener en cuenta la información contenida en los ESTUDIOS PREVIOS-CONCEPTO TECNICO-TERMINOS DE REFERENCIAS. El oferente al suscribir la carta de presentación de su oferta o presentación de cotización con indicación integral de actividades y precios en forma **DETALLADA**, declara y acepta estar de acuerdo con las exigencias, especificaciones técnicas y económicas señaladas por la Empresa y se sujeta a ellas, razón por la cual, no serán de recibo reclamaciones posteriores en este sentido.

Al formular la oferta, el proponente **deberá tener en cuenta todos los impuestos** establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y que afecten el contrato y las

actividades que de él se deriven; por tanto, le corresponde realizar las consultas necesarias en la oficina de Tesorería de la Empresa de Servicios Públicos de Aguachica E.S.P., ubicada en la calle 5 No. 34 – 69, teléfono 566 24 83 ext. 107.

El proponente deberá con la propuesta allegar:
:

- **Personas Naturales:** Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su calidad de proveedor mediante la presentación de la copia del registro único tributario "RUT" a la fecha de entrega de su oferta técnico económico.

- **Personas Jurídicas:** Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal con la copia del certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción o documento equivalente, expedido con una antelación no mayor a noventa (90) días previos a la fecha de entrega de la propuesta y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

- **Inhabilidades e Incompatibilidades:** En el contrato que se derive del presente proceso administrativo contractual del Estado, La EMPRESA aplicará las reglas sobre inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley, pero especialmente en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

- **Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales:** Según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, ley 828 de 2.003, el Decreto 510 de 2003, la Ley 1150 de 2007, la ley 1562 de 2012 y decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 el proponente deberá acreditar la afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, cuando a ello haya lugar. Para acreditar este pago se debe certificar por el contador o revisor fiscal en el caso de las personas jurídicas o anexando copia del último pago oportunamente efectuado, en el caso de las personas naturales si es que ha venido cotizando.

- **Certificado de antecedentes de Responsables Fiscales:** Acreditara Certificado vigente de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la Republica; cuando la persona oferente es jurídica, deberá anexar este certificado también el representante legal.

- **Certificado de Antecedentes Disciplinarios:** Acreditará Certificado vigente de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación; cuando la persona es jurídica deberá anexar este certificado también el representante legal.

- **Certificado Antecedentes Judiciales:** Certificado Judicial vigente expedido por la Policía Nacional; cuando la persona es jurídica deberá anexar este certificado también el representante legal.

- **Certificado de Medidas Correctivas:** Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.

- **Certificado de consulta de inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años:** De conformidad con la Ley 1918 del 12/07/2018 "*Por medio de la cual*

*se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores se crea el registro de inhabilidades y se dicta otras disposiciones"* y su decreto reglamentario 753 del 30/04/2019 "Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018, con observancia de las Leyes 1581 de 2012 y Ley 1712 del 2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

- **Copia del Registro Único Tributario:** Acreditará el RUT generado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT, con fecha de impresión no superior a 30 días.

- **Certificado de Examen Médico Ocupacional de ingreso:** Allegar el certificado de examen médico ocupacional de ingreso, con vigencia no mayor a tres años.

- **Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM:** Allegar el certificado referente al registro de deudores alimentarios – REDAM, en cumplimiento a la Ley 2097 de 2021. Este documento deberá ser generado por el proponente como persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

- **Formato de vida de SIGEP y/o Función pública:** El artículo 227 del decreto 19 de 2012, modificado por el artículo 155 del decreto 2106 de 2019, creó una nueva obligación en materia contractual así: "Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces. Al retiro del servicio la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas y los soportes deberán desvincularse del empleo en el SIGEP, sin perjuicio del deber de conservar las hojas de vida por la respectiva entidad, acorde con las normas vigentes.

- **Declaración de Bienes y Rentas – SIGEP (Ley 2013 del 2019):** Quien vaya a vincularse a las entidades del Estado y su hoja de vida se encuentre registrada en el citado Sistema, únicamente deberá actualizar los datos de la hoja de vida o de la declaración de bienes y rentas.

- **Acreditar su situación militar.** Para ello podrá hacer uso de alguna de las siguientes opciones: i) copia de la libreta militar; o ii) certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; o iii) declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar; o v) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.

**Condiciones de experiencia:** Acreditar experiencia de mínimo tres (03) contratos suscritos con entidades públicas o privadas cuyo alcance haya correspondido a actividades iguales o similares a las del presente contrato.

**PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este trabajo es de **CIENTO NUEVE MILLONES TRECIENTOS VEINTI TRES MIL PESOS M/CTE ($109.323.000,00)**

**FORMA DE PAGO**

El valor del Presupuesto Oficial para este proceso de contratación incluye todos los costos y gastos imputables al contrato y se ha calculado en la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES TRECIENTOS VEINTI TRES MIL PESOS M/CTE ($109.323.000,00)** Incluido los impuestos nacionales, departamentales y municipales a que hubiera lugar con la celebración del contrato **.**

El valor del contrato se pagará al contratista en mensualidades vencidas de acuerdo con el suministro surtido y facturado, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y presentación de la factura con acreditación del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARP) y parafiscales si a ello hubiere lugar. Las cuentas de cobro serán pagadas al contratista dentro de los 30 días hábiles siguientes a la radicación de las mismas, de acuerdo a la disponibilidad en el presupuesto de la entidad.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

El plazo estipulado por la entidad para su ejecución es hasta el 31 de diciembre 2026 y/o agotar presupuesto, a partir de la firma del acta de inicio.

**RECIBO DE LA OFERTA:**

El recibo de la oferta con los respectivos anexos se efectuará en la secretaria general de la Empresa de Servicios Públicos de Aguachica E.S.P.

**LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos.

Cordialmente,

De usted, atentamente

Original Firmado

_____

**WILMER ALEXANDER ORTIZ CAYCEDO**
Gerente.
Empresa de Servicios Públicos de Aguachica E.S.P.